

Amplían Presupuesto Bienal de Inversiones del Sector Pesquería

DECRETO LEY Nº 20110

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Supremo Nº 049 - 73 - EF del 13 de Marzo de 1973, se aprobó un crédito con el Gobierno Holandés de 11'000,000.00 de florines, de los cuales, por Decreto Supremo Nº 064 - 73 - EF del 27 de Marzo de 1973, se destinó a la adquisición de Equipos y Maquinarias, para el Complejo Pesquero de La Puntilla, la suma de F.H. 5'850,000.00, equivalente a S/. 71'886,000.00;

Que para dicho proyecto se ha consignado en el Presupuesto de Inversión del Pliego Ministerio de Pesquería, la suma de S/. 33'300,000.00 que es necesario ampliar en la cantidad de S/. 97'000,000.00, a fin de garantizar la terminación de dicho complejo en el presente bienio, con los recursos provenientes de las utilidades del ejercicio de 1972 de las Empresas Públicas de "Comercialización de Harina y Aceite de Pescado" y de "Certificaciones Pesqueras" destinadas al Tesoro Público por Decreto Supremo Nº 143 - 73 - EF y 144 - 73 - EF del 17 de Julio de 1973;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 41º del Decreto - Ley Nº 19864 y lo informado por el Instituto Nacional de Planificación y la Dirección General del Presupuesto Público;

En uso de las facultades de que está investido; y
Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;
Ha dado el Decreto - Ley siguiente:

Artículo Único. — Ampliase el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1973 - 1974 en la suma de Ciento Sesentiocho Millones Ochocientos Ochentiséis Mil y 00/100 Soles Oro (S/. 168'886,000.00), según el siguiente detalle:

TITULO PRIMERO: Ingresos
CAPITULO I : Ingresos del Tesoro Público
2.3 Rentas de la Propiedad

Partida:

99 Utilidades Empresas Públicas S/. 97'000,000
CAPITULO IV: Endeudamiento
2 Externo

Partida:

346-A Préstamo del Gobierno de Holanda aprobado por D.S. Nº 049 - 73 - EF destinado al financiamiento Proyecto Pesquero La Puntilla S/. 71'886,000
S/. 168'886,000

TITULO SEGUNDO: EGRESOS

Pliego 11: Ministerio de Pesquería
Programa 1327: Producción Pesquera
Jefatura del Programa: Dirección General de Extracción

PRESUPUESTO DE INVERSION

Partida:

07.00 Obras

07.01 Obras por Contrata S/. 96'500,000
07.03 Supervisión de Obras por Contrata .. 500,000

03.00 Servicios

03.20 Otros S/ 2'344,000

08.00 Bienes de Capital Nuevos

08.06 Equipos de Laboratorio S/ 465,000
08.11 Equipos Industriales S/ 37'918,000
08.14 Otros S/ 31'159,000

S/. 168'886,000

Dado en la Casa de Gobierno en Lima, a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos setentitrés.

General de División EP JUAN VELASCO ALVARADO,
Presidente de la República.

General de División EP. EDGARDO MERCADO JARRIN,
Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP LUIS E. VARGAS CABALLERO, Ministro de Marina.

Teniente General FAP. PEDRO SALA OROSCO, Ministro de Trabajo.

General de División EP. ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación.

General de División EP ENRIQUE VALDEZ ANGULO, Ministro de Agricultura.

General de División EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro de Economía y Finanzas.

General de División EP JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada EP. JAVIER TANTALEAN VANINI, Ministro de Pesquería.

Mayor General FAP., FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

Contralmirante AP RAMON ARROSPIDE MEJIA, Ministro de Vivienda.

Contralmirante AP ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO, Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada EP MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP., PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

General de Brigada EP RAUL MENESES ARATA, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla

Lima, 7 de Agosto de 1973.

General de División EP JUAN VELASCO ALVARADO,
General de División EP EDGARDO MERCADO JARRIN.

Teniente General FAP ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice Almirante AP LUIS E. VARGAS CABALLERO.

General de División EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.